



Una nacion sin códigos, es una reunion de hombres sin reglas fijas á que sujetarse, es un caos y puede considerársela poco ménos que en la barbarie. La España, y la América mientras estuvo en su dominacion, pudieron regirse por las Siete partidas, por la Recopilacion y por las leyes de Indias, porque su constitucion era la voluntad de un príncipe, y sus principios el despotismo mas ó menos absoluto.

La república mexicana, sin embargo, no es ya la tutoriada de ninguna potencia; y para figurar como nacion independiente y libre, necesita bases en que cimentarse, leyes acomodadas á su carácter peculiar y que emanen de una constitucion estable.

Leyes del momento, sin concecion ni enlace, han sido el fruto de nuestra niñez é inesperienza, hasta que una revolucion verdaderamente filosófica, de cosas y no de idealidad; confundiendo los partidos, cuyos intereses ha unido en lo posible y destruyendo lo existente para edificar en lo absoluto de nuevo, ha venido á poner el cimiento á una constitucion, que terminando de un golpe las diferencias políticas que por tantos años nos han desunido, nos coloque en el rango que debemos apetecer.

Entónces y no ahora, será la época de solicitar la formacion de los códigos, previas las bases constitucionales; pues que de otro modo, su provisionalidad por sí sola, bastaria para hacerlos defectuosos ó incorregibles, siendo así que tal trabajo, apenas tiene efecto una vez en muchos siglos.

Si á nuestros congresos constitucionales se hubiese marcado con precision, una senda que seguir, aun cuando hubiesen adoptado providencias aisladas y del momento, ellas se habrian corregido. Mas ¿qué unidad de accion se ha notado jamas en las leyes? ¿En qué caos, en qué laberinto no estamos enredados, para ser víctimas en todas materias, de la gente del fore?

Las leyes que presentamos en este tomo, prueban los grandes esfuerzos que la actual administracion ha hecho para corregir aquel vicio, y en hacienda y en guerra, parece que se ha desplegado un génio propio para regenerar á la nacion. No temémos decirlo, porque la prueba está á la vista y las circunstancias del pais, no son desconocidas á ningun mexicano. La corrupcion completa se habia apoderado del cuerpo social y la hacienda y la guerra entre nosotros, no eran mas que una gangrena espantosa de sus principales miembros: si el legislador se ha engañado en los medios, no rebaja sin duda su mérito en el buen órden y unidad de sistema que ha seguido.

Ojalá y lo mismo pudiésemos decir de los ramos de justicia y de gobernacion: esto último, dependiente de vaivenes y sacudimientos, no podria cimentarse aunque quisiera en un gobierno provisorio y así se vé que si la ley de extranjeros, las de caminos y otras son sin duda, las mas benéficas que se han expedido, desde la independencia acá, leyes